

CONVOCATORIA INTERNA

DINAF-014-2014

PARA: TODO EL PERSONAL

ASUNTO: REUNION

Por instrucciones de la Dirección Ejecutiva, se les convoca a reunión de carácter obligatorio el día jueves 19 de Febrero en horario de 7:00 a.m. a 8:00 a.m. en el Salón **TEMIS de DINAF**, se pasara lista de asistencia .

Atentamente,


María Antonieta Mejía
Gerente de Recursos Humanos



WRB/MAM

CIRCULAR INTERNA

DINAF-012-2015

ASUNTO: Disponibilidad del Estacionamiento
PARA: Familia DINAF
FECHA: 12 de Febrero de 2015

Por medio de la presente se le notifica a todo el personal que hace uso del estacionamiento, que el mismo no estará disponible el día viernes 13 de febrero del presente año en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en virtud de estarse llevando a cabo el Conversatorio "EL APOORTE TECNICO Y CIENTIFICO PARA GARANTIZAR EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO" por lo que dispondremos el estacionamiento para los participantes de este importante evento.

Agradeciendo de antemano su atención,

Atentamente,


María Antonieta Mejía
Gerente de Recursos Humanos



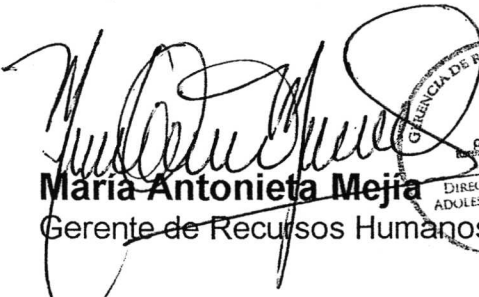
CIRCULAR No. 011-14

Tegucigalpa M. D. C. 09 de Febrero del 2015

RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Se les recuerda que los pagos efectuados durante el año 2015 en concepto de afiliación a Colegios Profesionales y Régimen de Pensiones que mantengan con alguna institución privada son deducibles del Impuesto Sobre la Renta; en tal sentido, **de existir interés en que se les aplique estos conceptos como deducibles de dicho impuesto, deberán presentar a esta Gerencia las constancias originales** que acrediten los pagos efectuados durante el año 2015.

Es conveniente informar que de acuerdo a la nueva tabla aprobada mediante Decreto No. 140-2008 de fecha 01 de octubre del año 2008, todo empleado que devenga sueldo igual o menor a Lps. 13,569.00 queda exento del pago de dicho impuesto.


María Antonieta Mejía

Gerente de Recursos Humanos



Cc: Archivo
MAM

CIRCULAR INTERNA

DINAF-10-2015

ASUNTO: Feriado

PARA: Todo el Personal

Se les comunica, que de acuerdo al decreto Legislativo No. 188-2012, mediante el cual se declara día festivo nacional, en honor a la Virgen de Suyapa, el día 3 de febrero se concede asueto de medio día, a todos los empleados públicos y se les invita a que puedan participar en las actividades de esta festividad.

Atentamente,



María Antonieta Mejía
Gerente de Recursos Humanos